



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 147 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 16 OCT 2009

VISTOS:

El Informe N° 344 -2009-GRC/GRDS-OECCTDRVS de fecha 02 de octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 059-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de octubre de 2009, emitido por el Especialista de Promoción y Gestión MYPES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 de abril de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", con un monto ascendente S/5 958,857.36 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES), teniendo en consideración que para el año 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha otorgado cobertura presupuestal por el monto de S/. 4'415,928.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo el saldo financiado con recursos provenientes del Fondo del CAFED correspondiente al año 2009; con precios al mes de abril de 2008 y un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se aprobó los Términos de Referencia de la Actividad citada;

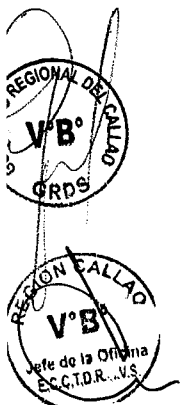
Que, con Resolución Gerencial Regional N° 011-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 22 de enero de 2009, se aprobó la Actualización del Valor Referencial para la Actividad citada, por la suma ascendente a S/. 5,996,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES), incluido todos los impuestos que correspondan según sea el caso, con precios a Diciembre del 2008, correspondiendo a diversos procesos de adquisición, con un plazo de ejecución de diez (10) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la AMPLIACIÓN DE PLAZO del Expediente de la Actividad citada, por trescientos seis (306) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 abril de 2009, que se computan a partir del 01 de marzo hasta 31 de diciembre de 2009, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN;

Que, asimismo, con el artículo segundo de la resolución glosada, también se aprobó la Actualización del Valor Referencial de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL "SERVICIO DE CAPACITACIÓN" de la Actividad, por la suma de S/. 5' 598,260.91 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 91/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de FEBRERO del 2009, mediante un Proceso de Selección de Concurso Público;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 112-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 01 de julio de 2009, se aprobó con efecto anticipado la MODIFICACIÓN de los TÉRMINOS REFERENCIA de la Actividad citada;

Que, a fin de cumplir con la ejecución de la citada actividad, con fecha 29 de setiembre de 2009, se suscribió el Contrato N° 038-2009-Gobierno Regional del Callao, con el CONSORCIO EDUCATIVO ABACO – EIGER, con el objetivo de brindar el Servicio de: Capacitación para la Actividad: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", por la suma de S/. 5'318,347.86 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 86/100 NUEVOS SOLES), con un plazo contractual de trescientos cuatro (304) días calendario;



Que, con Memorándum N° 799-2009-GRC/GPPAT de fecha 15 de mayo de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que mediante Informe N° 779-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de mayo de de 2009, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Modificación del Presupuesto Analítico sin alterar el presupuesto total asignado a la Actividad antes acotada, señalando la estructura funcional programática;

Que, con Informe N° 859-2009-GRC/GA-OL de fecha 18 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que mediante Informe N° 240-2009-CALLAO-JVV de fecha 18 de setiembre de 2009, emitido por el Profesional de la citada Oficina, mediante el cual determina el valor de referencia para la contratación de servicios profesionales de supervisor y coordinador académico de la Actividad citada, con precios al mes de **SETIEMBRE** de 2009;

Que, mediante Informe N° 059-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, mediante el cual señala que el servicio de capacitación otorgado por el CONSORCIO EDUCATIVO ABACO – EIGER, según Contrato N° 038-2009-Gobierno Regional del Callao, comprende un plazo desde el 30 de setiembre de 2 009 hasta el 31 de julio de 2 010, en función a ello solicita se apruebe la Segunda **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad por doscientos cuarenta y tres (243) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 22 de enero de 2 009, que se computan del 01 de enero hasta 31 de agosto de 2 010, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, tal como consta en el **ANEXO N° 01** y que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, al respecto el Responsable de la actividad sustenta que la Segunda Ampliación de Plazo, señalando que es a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para el cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo, el Responsable solicita la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, por Inclusión de las Específicas de Gastos N°s 2.3.2.7.2.99, 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.2.3.99, y, por reducción del monto asignado en la EGs 2.3.2.7.11.99 y 2.3.2.2.2.1, originando una reducción al marco presupuestal aprobado, que ahora asciende a la suma total de **S/. 5,986,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

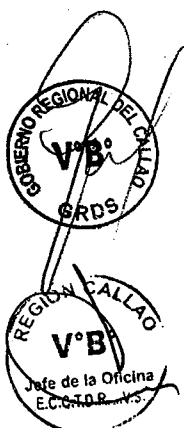
Que, también solicita la aprobación de la Modificación y Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia del servicio Profesionales del "SUPERVISOR" y "COORDINADOR ACADÉMICO" para la Actividad citada, sustentándolo con el detalle que constan en los **Anexos N°s 03 y 04**, documentos que debidamente visados forma parte integrante en la presente resolución;

Que, finalmente el citado Responsable solicita la aprobación del Expediente de Contratación de los Servicios Profesionales de "SUPERVISOR" y "COORDINADOR ACADÉMICO" de la Actividad acotada, tal como consta en el **Anexo N° 05** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento, solicita la aprobación de la Segunda Ampliación de Plazo, la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, y la Modificación y Actualización del valor referencial de los Términos de Referencia del servicios profesionales del "SUPERVISOR" y "COORDINADOR ACADÉMICO", y el Expediente de Contratación de los Servicios Profesionales citados, de acuerdo a lo señalado por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, según Informe N° 059-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 02 de octubre de 2009;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar las acciones indicadas en el considerando que antecede, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines deben ser concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

Que, en ese sentido, para la ejecución de las contrataciones de bienes y servicios para la citada actividad, debe tenerse en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 147 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional Nºs 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las razones expuestas, la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", mediante Inclusión de las Especificas de Gastos Nºs 2.3.2.7.2.99, 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.2.3.99, y, por reducción del monto asignado en las EGs Nºs 2.3.2.7.11.99 y 2.3.2.2.2.1, originando la reducción al marco presupuestal que ahora asciende a la suma total de **S/. 5,986,494.91 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, tal como consta en el **ANEXO Nº 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las razones expuestas, la SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO del Expediente de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", por doscientos cuarenta y tres (243) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado en el artículo primero de la presente resolución, que se computan del **01 de enero hasta el 31 de agosto de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Modificado) según **ANEXO Nº 02** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Modificación y Actualización de los Términos de Referencia de los servicios profesionales del "SUPERVISOR" y "COORDINADOR ACADÉMICO" para la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", aprobada por Resolución Gerencial Regional Nº 057-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 28 de abril de 2008, tal como consta en los **ANEXOS Nºs 03 y 04** respectivamente, y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los Expedientes de Contratación de los Servicios Profesionales del "SUPERVISOR" y "COORDINADOR ACADÉMICO" que se describen en los Términos de Referencia para la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", tal como consta en el **Anexo Nº 05** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

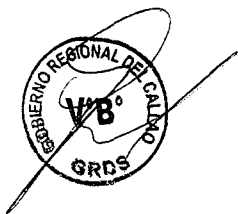
.....
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

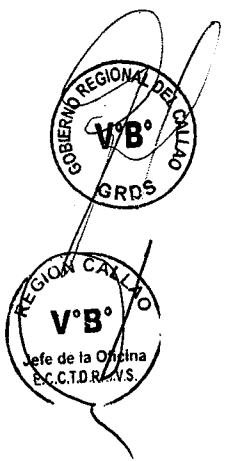
ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P. UNIT	PRESUPUESTO TOTAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					165,000.00
	Coordinador General, según terminos de referencia.	Und	1	10	4,500.00	45,000.00
	Coordinador Academico, según terminos de referencia.	Unid	1	10	4,000.00	40,000.00
	Coordinador Administrativo, según terminos de referencia.	Unid	1	10	4,000.00	40,000.00
	Asistente Administrativo, según terminos de referencia.	Unid	1	10	2,500.00	25,000.00
	Asistente Técnico, según terminos de referencia.	Unid	1	10	1,500.00	15,000.00
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES					40,000.00
	Supervisor, según terminos de referencia.	Unid	1	10	4,000.00	40,000.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS					169,333.30
	Servicio de Alquiler de Camioneta Doble Cabina para transporte, recorrido diario de 250 km, jornada de 24 horas diarias de lunes a domingo, según terminos de referencia.	Unidad	1	10	16,933.33	169,333.30
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS					5,598,260.91
	Servicio de Capacitacion de Ofimatica para profesores de la Región Callao, según terminos de referencia	Unid	1	10	5,598,260.91	5,598,260.91
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					13,900.70
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	11	10	126.37	13,900.70
					Total Costo S/.	5,986,494.91



ANEXO N° 02

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

Descripción	Plazo de ejecución: 306 días (Del 29 de abril de 2008 al 28 de febrero del 2009)										1ra ampliación de plazo: 306 días (Del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2009)										2da ampliación de plazo: 243 días (Del 01 de enero al 31 de agosto del 2010)							
	2008										2009										2010							
	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
Aprobación de la actividad	X																											
Elaboración de documentos y gestiones para la contratación de los servicios de capacitación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
Coordinación con la DREC								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
Desarrollo de actividades capacitación a profesores (Según términos de referencia)																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisión																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe final de la actividad																											X	
Pre liquidación de la actividad																												X



ANEXO N° 03

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA**SUPERVISOR****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

La Gerencia Regional de Desarrollo Social

2. OBJETO

Contratación de 01 supervisor para la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO".

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO

- Supervisar el cumplimiento de las acciones administrativas, académicas y de ejecución del programa de capacitación.
- Supervisar que la entidad encargada del desarrollo de la capacitación cumpla con los requerimientos exigidos para el programa, así como que cada uno de los responsables académicos y administrativos cumpla con prestar efectivamente el servicio contratado.
- Supervisar en coordinación con el coordinador general.
- Elaborar informes quincenales sobre el avance en la ejecución de la actividad
- Elaborar informe de pre liquidación financiera de la actividad.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- **Profesión:** de Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas o afines; Título Profesional y Grado de Magíster.
- **Experiencia:** 01 año en labores de supervisión o de programa académicos.
- **Conocimientos:** de computación a nivel de oficina.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Manejo de personal, manejo de sistemas del estado, normatividad vigente.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Diez (10) meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El servicio autónomo debe ser prestado para la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO" con alcance a los lugares en donde estén prestando servicios el personal objeto de sus servicios, y los lugares donde se este desarrollando la capacitación de la presente actividad; bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

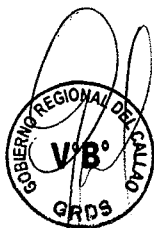
7. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total del servicio asciende a la suma de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de setiembre del 2009, mediante un proceso de selección de adjudicación directa selectiva bajo el sistema de precios de suma alzada.

8. FORMA DE PAGO

El pago será a la presentación de cada informe de actividad, previa conformidad del servicio, emitida por el área usuaria, bajo siguiente modelo:

Producto	Valor a Pagar
1. El primer pago, por	S/. 4,000.00
2. El segundo pago, por	S/. 4,000.00
3. El tercer pago, por	S/. 4,000.00
4. El cuarto pago, por	S/. 4,000.00
5. El quinto pago, por	S/. 4,000.00
6. El sexto pago, por	S/. 4,000.00
7. El sétimo pago, por	S/. 4,000.00
8. El octavo pago, por	S/. 4,000.00
9. El noveno pago, por	S/. 4,000.00
10. El décimo pago, por pre-liquidación financiera	S/. 4,000.00
	<u>S/. 40,000.00</u>



ANEXO N° 04

TÉRMINOS DE LA REFERENCIA**COORDINADOR ACADÉMICO****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

La Gerencia Regional de Desarrollo Social

2. OBJETO

Contratación de 01 coordinador académico para la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO".

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO

- Coordinar de manera directa las acciones académicas que engloba el desarrollo del programa de capacitación de acuerdo a la currícula presentada por la entidad que desarrolla los cursos de capacitación y a lo exigido en el expediente técnico.
- Supervisar el cumplimiento de la currícula y de todas las acciones académicas (Horarios, aulas, número de asistentes).
- Coordinar con el Supervisor y Asistentes Técnicos.
- Elaborar informes quincenales sobre el avance en la ejecución de la actividad académica.
- Elaborar informe de pre liquidación técnica de la actividad.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- **Profesión:** estudios universitarios con formación en Ingeniería de Sistemas, Computación o afines; Título Universitario.
- **Experiencia:** 01 año en labores de coordinación académica y/o similares.
- **Conocimientos:** de computación a nivel avanzado.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Con experiencia en manejo de personal.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Diez (10) meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El servicio autónomo debe ser prestado para la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE OFIMÁTICA PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO" con alcance a los lugares en donde estén prestando servicios el personal objeto de sus servicios, y los lugares donde se este desarrollando la capacitación de la presente actividad; bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

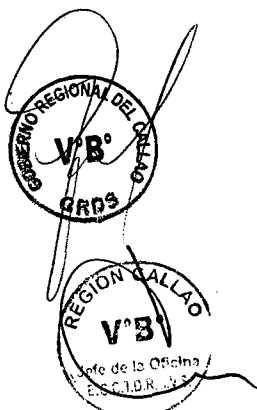
7. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total del servicio asciende a la suma de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de setiembre del 2009, mediante un proceso de selección de adjudicación directa selectiva bajo el sistema de precios de suma alzada.

8. FORMA DE PAGO

El pago será a la presentación de cada informe de actividad, previa conformidad del servicio, emitida por el área usuaria, bajo siguiente modelo:

Producto	Valor a Pagar
1. El primer pago, por	S/. 4,000.00
2. El segundo pago, por	S/. 4,000.00
3. El tercer pago, por	S/. 4,000.00
4. El cuarto pago, por	S/. 4,000.00
5. El quinto pago, por	S/. 4,000.00
6. El sexto pago, por	S/. 4,000.00
7. El séptimo pago, por	S/. 4,000.00
8. El octavo pago, por	S/. 4,000.00
9. El noveno pago, por	S/. 4,000.00
10. El décimo pago, por pre-liquidación técnica	S/. 4,000.00
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>
	S/. 40,000.00



ANEXO N° 05

Expediente de Contratación para la Actividad**"PROGRAMA DE CAPACITACION DE OFIMATICA PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	SERVICIOS DIVERSOS				Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
	Coordinador Académico, según Términos de Referencia.	Unidad	1	10 meses			
2	OTROS SERVICIOS SIMILARES				Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS
	Supervisor, según Términos de Referencia.	Unidad	1	10 meses			

